

ACTA DE LA REUNIÓN DE LA MESA DE CONTRATACIÓN DEL CENTRO ESPAÑOL DE METROLOGÍA, CELEBRADA EL DÍA 29 DE JUNIO DE 2023.

PRESIDENTA

Doña Tamara de San Teodoro Rodrigo
Secretaria General del CEM

A las 10 horas del día 29 de junio de 2023 se reúne la Mesa de Contratación del Organismo (resolución de 28 de septiembre de 2018, BOE 288 de 29 de noviembre de 2018), de forma virtual, para celebrar la sesión con los siguientes puntos:

VOCALES:

Por la Abogacía del Estado

Don José Balbuena Jiménez

Por la Intervención Delegada

Doña Elena Robledo Acinas

Por la Secretaría General del CEM

Don José Miguel Paunero Herrero

Por las Jefaturas de Área

Don David Martín Castro

SECRETARIA SUPLENTE:

Doña. Cristina Guerrero cuevas

La mesa queda constituida válidamente de acuerdo al artículo 326 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público.

1º Subsanación requerimiento de documentación en el procedimiento abierto simplificado conforme al artículo 159.6 de la LCSP para la contratación del suministro de un divisor de tensión continua automático. Expediente 202300000023. Documentación solicitada:

Documentación requerida:

- Documento justificativo del alta, en el epígrafe correspondiente al objeto del contrato, en el Impuesto de Actividades Económicas, referido al ejercicio corriente, o del último recibo, completado con una declaración responsable de no haberse dado de baja en la matrícula del citado impuesto. En caso de estar exenta la entidad, deberá presentar el alta en el Impuesto, en los términos anteriores, y declaración responsable de estar exento.
- Documentación solvencia técnica o profesional
- Documentación solvencia económica y financiera
- DNI representante empresa.

Analizada la documentación remitida por la empresa para la subsanación de la documentación, la mesa concluye que la documentación es correcta y cumple con lo especificado en el pliego de cláusulas administrativas particulares.

2º Petición de la documentación a la empresa propuesta como adjudicataria en el procedimiento abierto para la contratación del suministro, instalación y puesta en servicio de un grupo electrógeno para las instalaciones generales del Centro Español de Metrología (CEM). Expediente 202300000042.

Con fecha de 15 de junio de 2023, se solicitó a la empresa ECOSIONA ENERGÍA,

S.L. NIF: B97836027 el envío de la documentación que se relaciona en la cláusula 8.1 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, concediéndole para su presentación un plazo de diez días hábiles.

El 22 de junio se recibió la contestación, conteniendo la siguiente información:

- .- NIF empresa
- .- NIF apoderado
- .- Poder representante
- .- Escritura empresa y posteriores modificaciones
- .- Documentación solvencia técnica
- .- Documentación solvencia económica
- .- Certificado AEAT.
- .- Certificado Seguridad Social.
- .- Resguardo de garantía.
- .- Certificado visita CEM

Analizada la documentación, la mesa concluye que la documentación es correcta y cumple con lo especificado en el pliego de cláusulas administrativas particulares.

3º Apertura y calificación administrativa en el procedimiento abierto simplificado conforme al artículo 159.6 de la LCSP para la contratación del suministro de un comparador de masa con un alcance de 6 g. Expediente 202300000052.

La mesa procede a la apertura y calificación del sobre que contiene la documentación administrativa. La empresa que ha enviado oferta es:

SARTORIOUS SPAIN, S.A. NIF: A84956499

Analizada la documentación del licitador, la mesa concluye que la documentación es correcta y que se cumple con lo especificado en el pliego de cláusulas administrativas particulares.

4º Apertura de la oferta de criterios cuantificables de forma automática en el procedimiento abierto simplificado conforme al artículo 159.6 de la LCSP para la contratación del suministro de un comparador de masa con un alcance de 6 g. Expediente 202300000052.

La mesa procede a lectura de los criterios cuantificables automáticamente del licitador admitido, siendo el resultado:

SARTORIOUS SPAIN, S.A. NIF: A84956499

Oferta económica: 32.317,50 € (IVA excluido)

Soporte técnico adicional: incluye (3 años más)

Garantía adicional: no incluye (sólo los 3 años obligatorios)

La mesa acuerda remitir a los técnicos la documentación de la proposición económica para que elaboren un informe de valoración.

5º Apertura y calificación administrativa en el procedimiento abierto simplificado conforme al artículo 159.6 de la LCSP para la contratación del suministro de un baño termorregulador de aceite para introducir resistencias en el proceso de calibración del laboratorio de resistencia de corriente continua del Centro Español de Metrología. Expediente 202300000063.

La mesa procede a la apertura y calificación del sobre que contiene la documentación administrativa. La empresa que ha enviado oferta es:

GOMETRICS S.L. NIF: B60564309

Analizada la documentación, la mesa concluye que la documentación no es completa y no cumple con lo requerido en el pliego de prescripciones administrativas particulares:

- Falta firma del segundo representante para el Anexo 2, para el Anexo 4 y para el Anexo 5, ya que todos ellos están firmados por Sergio de Miguel exclusivamente.
- Para el documento "*autorizaciones de consulta del licitador*" no consta ninguna firma con certificado y deben constar las firmas de los dos representantes.

La mesa procede a solicitar al órgano de contratación que haga el requerimiento de la documentación no presentada al licitador para que presente dicha documentación en el plazo de 3 días hábiles.

6º Apertura de la oferta de criterios cuantificables de forma automática en el procedimiento abierto simplificado conforme al artículo 159.6 de la LCSP para la contratación del suministro de un baño termorregulador de aceite para introducir resistencias en el proceso de calibración del laboratorio de resistencia de corriente continua del Centro Español de Metrología. Expediente 202300000063.

No se procede a la apertura de los mismos por no encontrarse completa la documentación administrativa presentada por GOMETRICS S.L.

7º Aprobación del acta de mesa de contratación por parte de los asistentes.

La presente acta queda aprobada con la conformidad de todos los asistentes.

La presidenta levanta la sesión en el lugar y fecha al principio indicados.

VºBº

LA PRESIDENTA
(Fecha y firma electrónica)

Tamara de San Teodoro Rodrigo

LA SECRETARIA SUPLENTE
(Fecha y firma electrónica)

Cristina Guerrero Cuevas